DOCUMENTO Decreto del Concejal de Urbanismo: Decreto del Concejal de Urbanismo y Vivienda - 1284266 - 05072024	Fecha Decreto: <b>07/07/2024</b> , Nº Decreto: <b>2632/2024</b>	
OTROS DATOS Código para validación: KG23G-CQUEY-ZDLPY Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 ROSA AMELIA GONZALEZ GONZALEZ, CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/07/2024 18:56	FIRMADO FIRMADO





## **DECRETO**

Dictada Providencia con Código de Validación BTLRJ-KY3JV-TAFWG de 2/07/2024, se sigue expediente acerca de la/s autorización/es de ocupación de determinados espacios de dominio y uso público con puestos no fijos y temporales; redactadas las BASES por los Servicios Técnicos con Código de Validación OJY09-HNA7Q-ERPR0 de fecha 3/07/2024 e Informe en base a la Providencia 12/07/2023 con código de validación 1QNIX-WT98F-34P6L de Tecnico de Administración General de Vivienda y Urbanismo con Código de Validación 2DUTV-LC2EZ-JJ8P4 de fecha 03/07/2024, que tiene por objeto establecer las condiciones y el procedimiento de selección de los peticionarios y su obtención, y las condiciones de dichas autorizaciones de la ocupación en determinados espacios/ubicaciones aislados de dominio público municipal así como el desarrollo de aquellas actividades de comercialización (y elaboración) de productos de churrería durante los periodos de 1 de noviembre de 2024 a 31 de marzo de 2025, del 1 de noviembre de 2025 a 31 marzo de 2026 y del 1 de noviembre de 2026 a 31 de marzo de 2027 y castañas durante los periodos de 15 de octubre de 2024 a 28 de febrero de 2025, de 15 de octubre de 2025 a 28 febrero de 2026 y de 15 de octubre de 2026 a 28 febrero de 2027, y emitido el correspondiente Informe por los Servicios

Considerado lo dispuesto en el artículo 92.1. 2 y 4 -básicos- de la Ley 33/2023, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el artículo 77 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público y utilización privativa o aprovechamiento especial de las dependencias municipales (art.5 Epígrafe I. Régimen General de Ocupación: b) Aprovechamientos de carácter temporal), de conformidad con la Ley 33/2023, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en la Ley1/1997 de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y a las facultades que tengo atribuidas en virtud de delegación de Competencias realizada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2517/2024 de 25 de junio, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- APROBAR IAS BASES APLICABLES A LA CONVOCATORIA Y A LAS AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE DETERMINADOS ESPACIOS/UBICACIONES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA PUESTOS/INSTALACIONES DE CHURRERÍA Y CASTAÑAS EN VALDEMORO 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 31 DE MARZO DE 2025, DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 A 31 MARZO DE 2026 Y DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2026 A 31 DE MARZO DE 2027. CASTAÑAS DURANTE LOS PERIODOS DE 15 DE OCTUBRE DE 2024 A 28 DE FEBRERO DE 2025, DE 15 DE OCTUBRE DE 2026 Y DE 15 DE OCTUBRE DE 2026 A 28 FEBRERO DE 2026 Y DE 15 DE OCTUBRE DE 2026 A 28 FEBRERO DE 2027 con Código de Validación OJY09-HNA7Q-ERPRO de fecha 03/07/2024.

<u>SEGUNDO.</u> ORDENAR la publicación de la presente Resolución y de las citadas BASES en el Tablón de Edictos Municipal y en la página WEB Municipal (www.yaldemoro.es).

TERCERO .- ABRIR un plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

DOCUMENTO Decreto del Concejal de Urbanismo: Decreto del Concejal de Urbanismo y Vivienda - 1284266 - 05072024	Fecha Decreto: 07/07/2024, Nº Decreto: 2632/2024		
OTROS DATOS  Código para validación: KG23G-CQUEY-ZDLPY  Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 ROSA AMELIA GONZALEZ GONZALEZ, CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/07/2024 18:56	ESTADO FIRMADO	





de su publicación hasta el 5 de septiembre de 2024, para que los interesados que cumplan los requisitos establecidos en las BASES puedan presentar la solicitud de autorización y la documentación exigida en las mismas.

<u>CUARTO.-</u> Dar traslado de la presente Resolución a todos aquellos interesados en el expediente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE